

APROBADO EL EXPEDIENTE DE CRISIS

La empresa hará frente a sus deudas

MADRID, 28. (Pyresa). — La Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, de acuerdo con el informe favorable del jurado de empresa y las informaciones emanadas de la Organización Sindical, ha firmado la correspondiente resolución en el expediente de crisis solicitado por la empresa "Madrid", Diario de la Noche, S.A..

JUNTA GENERAL DE ACREEDORES

MADRID, 28. (Pyresa). — En los locales del diario "Madrid" se ha celebrado esta tarde una Junta General de Acreedores, a la que han asistido representantes de Agencias de Publicidad y de empresas proveedoras de diverso material de prensa.

En nombre de la Empresa propietaria, don Antonio García Trevijano informó a los reunidos sobre las negociaciones mantenidas para la reapertura del diario "Madrid", que han desembocado, últimamente, en la constitución de la Sociedad "Gedima", constituida, con el aval de la propiedad por los trabajadores y redactores que integran la plantilla del diario "Madrid".

El señor García Trevijano informó además que hoy había sido aprobado el expediente de crisis de la Empresa. A todos los trabajadores se les ha ofrecido el que puedan acogerse a una de las siguientes fórmulas: Indemnización que legalmente le corresponda; esperar a la posible reapertura del periódico con reconocimiento de la antigüedad que tuvieran en la Empresa; o posibilidad de cambiar su antigüedad por acciones de la Empresa.

Después de agradecer el comportamiento de los acreedores durante los meses de suspensión, ofreció a los mismos la aceptación de una de las equivalentes fórmulas a las ofrecidas a los trabajadores. Manifestó la disposición de la Empresa a haber efectivos el importe de las deudas toda vez que el activo de "Madrid", Diario de la Noche, S.A., rebasa el importe del pasivo. El primero se cifra, al menos, en unos 85 millones de pesetas, mientras que el pasivo alcanza como máximo los ochenta y tres.

Una vez que se obtenga respuesta oficial en cuanto a la viabilidad económica de la Empresa "Gedima", cuyo plazo considera el señor Trevijano que no

excederá de quince días, se concederá otro plazo igual a los acreedores con el fin de que se acojan a alguna de las fórmulas sugeridas por la Empresa.

MODERNIZACION DE "EL CORREO DE ANDALUCIA"

SEVILLA, 28. (Cifra). — Los miembros del Consejo de Administración de la empresa editora de "El Correo de Andalucía" han acordado, por unanimidad, poner sus cargos a disposición del presidente en funciones, don Enrique Fernández de Bobadilla, para facilitar que la Editorial Católica asuma la gestión de dicho periódico de acuerdo con los deseos manifestados por los accionistas que han participado en la ampliación de capital de dicha sociedad y como solución más conveniente para el desarrollo de la empresa. El nuevo consejo será designado por la junta general de accionistas en fecha próxima.

Después de la ampliación de capital, que ha ascendido a 30 millones de pesetas, la proporcionalidad sigue siendo de un 70 por ciento de capital regional y un 30 por ciento del grupo de la Editorial Católica. La ampliación ha sido cubierta con aportaciones de toda Andalucía Occidental. El capital de la sociedad queda ahora en 80 millones.

Resueltos los problemas financieros de la empresa, se procederá a una modernización de las instalaciones del periódico.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

INCORPORACION DEL SEGUNDO LLAMAMIENTO

DEL REEMPLAZO DE 1.971

Los reclutas pertenecientes al segundo llamamiento del reemplazo de 1971, efectuarán los viajes necesarios para la concentración desde su domicilio a la Caja de Reclutas que les corresponda, por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de incorporación de la Cartilla Militar, según dispone el artículo 547 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Se ruega a las autoridades civiles, se tenga en cuenta este derecho que asiste al recluta, y a las empresas civiles de transporte no pongan impedimento al mismo.